



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 03811

BUENOS AIRES, 12 ENE 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-002411-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MERCK S.A., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase al Farmacéutico Señor ALFREDO HÉCTOR KREUTEL
ESNAL, Documento Nacional de Identidad Nº 25.882.977, Matrícula Nacional
Nº 17.035, como Co-Director Técnico de la firma MERCK S.A., con domicilio en la

Handwritten mark



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0387

calle La Paz N° 1.228/36, Martínez, en la calle Marconi N° 877, Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza y en la calle Marcos Sastre N° 1.002/1.034/1.088, El Talar, todos en provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de abril de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

LOS

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002411-16-5

DISPOSICIÓN N°

dc

0387


Dr. ROBERTO LAGO
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.